

Exp. No. 11001 31 05 027 **2023-00207** 00

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por **MARTHA CECILIA TIQUE PRADA**, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2023-00207. Sírvase Proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
Bogotá, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

De conformidad con el informe secretarial que antecede, ADMÍTASE la presente acción de tutela interpuesta por **MARTHA CECILIA TIQUE PRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.813.659, contra la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone requerir a la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.**, para que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, ejerza el derecho de contradicción y de defensa que le asiste, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales de petición e igualdad de la accionante, al no dar respuesta a la solicitud de ayuda humanitaria radicada el día 27 de febrero de 2023 bajo el No. 20230115006-2.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico: marthac.tique@gmail.com
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

HGS

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 18 de mayo de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 077

YASMIN ZAMBRANO VESGA — Secretaria

Firmado Por:
Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2965b4d3c3bcc0c02e064db0e04cc0e6947e45e5fb2f48373687b018b859ca**

Documento generado en 17/05/2023 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>